

ROSARIO

TRIBUNAL COLEGIADO

POR

ALEJANDRO VICTOR NOGUES

Por disposición del señor Juez a cargo del Juzgado del Tribunal Colegiado de Familia N° 5 Rosario, el secretario que suscribe hace saber que en los autos caratulados: "MONTILLA MARIO OSVALDO c/GROSSO MARIA c/Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Exp. 1908/05) que se tramita ante dicho juzgado, se ha dispuesto que el martillero Alejandro Víctor Nogués (N° 383-7 - Cuit: 20-03674701-4) proceda el día Jueves 23 de Agosto del corriente año, a las 17 horas en la sede de la "Asoc. de Martilleros Rosario en calle Entre Ríos N° 238, a la venta en pública subasta de: Un Lote de terreno, con todo lo en el edificado, clavado y plantado, ubicado en esta ciudad, barrio, denominado "Belgrano". Designado en plano como Lote N° 18, manzana 92, sobre calle "Sin nombre" N° 976 (Ahora Marcos Paz 6038). Inscripto en el Registro de la Propiedad al: Tomo 505 Folio 348 N° 139784 Propiedad horizontal, Partida: 16-03-16-292986-0001 Prop. Horizontal. Tiene el terreno una superficie de 375,42 m2. y la edificación: 329 m2. consta de: Living; cocina, baño, un dormitorio, lavadero y terraza. Se ofrecerá en venta por la suma de doce mil ochocientos setenta pesos con treinta y dos ctvos. (\$ 12.870,32) que es el avalúo proporcionado por el ente correspondiente. De no haber interesados acto seguido se ofrecerá con una rebaja del 25% sobre aquel total, o sea por nueve mil seiscientos cincuenta y dos pesos con setenta y cuatro centavos (\$ 9.652,74) y de persistir la falta de interesados lo será Sin Base y al mejor postor. El comprador abonará en el acto de adquisición el veinte (20%) del total de la compra en carácter de seña y a cuenta del precio total más la comisión de ley al martillero (Mínima \$ 367,57), en dinero efectivo o cheque certificado. Es a cargo del comprador el pago de impuestos, tasas, contribuciones territoriales, agua, que se adeudaren e IVA (si correspondiere); como asimismo los gastos por sellado, transferencia pertinente. El comparendo en autos de la persona del comprador, a efectuar trámites relacionados con la adquisición del bien subastado deberá, incluidos las sucesivas etapas del procedimiento ser conforme los artículos 31 del CPCC. y 34 de la ley 6767. Para el caso que el eventual adquirente del inmueble opte por el trámite señalado por el artículo 505 del Cód. de Proc. (Párrafo 3) deberá acreditar en autos que a esa fecha el inmueble no adeuda suma alguna de gravámenes señalados. Si el bien se adquiere en comisión la persona para quien la hace denunciará en un plazo de 15 días.- Acto seguido se pondrá en venta Un vehículo automotor marca "Renault - R-(9) TL". Código comunal: 02-96 - Código marca N° 006451 - Motor 2890310 - año 1993 - Patente RXU 960-04. Se ofrecerá por la base de siete mil quinientos pesos (\$ 7.500). De no haber oferentes lo será con una rebaja del 25%, por cinco mil seiscientos veinticinco pesos (\$ 5.625) y de persistir la falta de comprador lo será sin base y al mejor postor. El oferente deberá pagar un 25% sobre el total ofrecido más la comisión de ley el martillero: 10% (Mínima \$ 367,57), todo en efectivo o cheque certificado. Es a cargo del comprador el pago de impuestos, tasas, multas etc. que se adeudaren, a igual actualización de patente. Corre por cuenta del mismo el retiro, traslado, transferencia, dominio etc., a partir de su compra, así como también IVA si correspondiere. Para informes, vista de títulos, etc. los autos se encuentran a disposición de los interesados en el Juzgado actuante. No se admitirá reclamo alguno una vez concretada la subasta. El saldo de precio del adquirente del inmueble deberá ser abonado a la aprobación del acto pertinente (Art. 499 del CPCC) y de no concretarse ello, se anula la venta con las sanciones de ley. El inmueble y/o vehículo podrán "ser vistos" los días 18 y 20/08/07 en el horario de 11 a 12 en el inmueble en venta. Será aceptada la compra en "comisión" lo que deberá ser puesto de manifiesto en el acto da remate, proporcionando nombres, documento de identidad y domicilio del comitente. Todo lo que se hace saber a los efectos que hubiere lugar. Rosario, 27 de julio de

2007. María Cristina Cesarin, secretaria.

§ 225□3863□Ag. 10 Ag. 14

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

POR

ANGEL RÓMULO MIRETTI

Por orden Juzgado Distrito Civil Comercial 1ra.Nominación Rosario, autos: "CONSORCIO EDIFICIO CAMARA C/ OTRO (DNI: 24.282.856) S/ EJECUTIVO" Expte. 650/2005, el Martillero Miretti Angel Rómulo, (CUIT: 20-06306682-7) subastará el 3 de septiembre de 2007 a las 16:00 hs. en calle Entre Ríos Nº 238 de Rosario, con base de \$ 231.372,84, retasa del 25 % y última base equivalente al 20% de la primera, en el estado de ocupación en que se encuentra: "La parte proporcional prodivisa que tienen y le corresponde sobre el terreno y la totalidad de la UNIDAD VEINTISEIS-PARCELA CERO NUEVE - CERO UNO, ubicada en el noveno piso, con entrada exclusiva por el Número 1054, de calle Mendoza, conocido como "EDIFICIO CAMARA" y consta de: estar, hall, comedor, cocina, galería, dormitorio, dormitorio, baño, dormitorio, paso, dormitorio, con una superficie cubierta de propiedad exclusiva de 100,86 metros cuadrados, correspondiéndole en los bienes comunes, una superficie total de 41,60 metros cuadrados, lo que hace un total general de 142,46 metros cuadrados, correspondiéndole un valor proporcional de 3,48% sobre el total del inmueble.- Inscripto Registro Gral. Propiedad Inmueble al Tº 968 Fº 106 Nº 402740 Departamento Rosario P.H. Registra embargo: 1º) al Tº 111 E Fº 9210 Nº 415824, 23/12/2002, por \$ 1.020,00, autos: "Consortio Edificio Cámara c/ otro y/o Titular U. 26 P. 09-01 s/ Ejecutivo"; Expte: 5880/2001; Juzgado Ejec. C. Nom. 1.-2º) al Tº 115 E Fº 6702 Nº 379419, del 07/09/2006, por \$ 7.894,00, pertenece a estos autos y juzgado.-CONDICIONES: Pago en el acto de remate del 10 % del precio efectivo o cheque certificado, más comisión de ley al martillero.El saldo del precio deberá abonarse dentro de los 5 días de notificada la aprobación de la subasta. Caso contrario deberá abonarse por el retraso en concepto de interés la tasa pasiva promedio mensual capitalizable cada treinta días que publica el Banco Central. Todo sin perjuicio de la aplicación del art. 497 del C.P.C. y si intimado no efectúa el pago, se dejará sin efecto la venta. Son a cargo del adquirente los gastos de transferencia, impuestos, tasas y/o contribuciones que se adeudaren e I.V.A., si correspondiere. En caso de compra en comisión, deberá denunciarse el nombre y domicilio del comitente en el término de tres días, bajo apercibimientos de tenérsela a la denuncia posterior como una cesión de derechos y acciones, por la que deberá oblar el impuesto de sellos establecido por el art. 187 del Código Fiscal, al que también estará sujeta toda otra cesión de derechos y acciones que se produzca con motivo del presente remate. Títulos, informes previos, constatación y demás constancias de ley se encuentran agregados a autos, no admitiéndose luego reclamos por falta o insuficiencia de ellos. EXHIBICION: los dos días hábiles anteriores a la subasta en el horario de 15 a 16 hs.. Informes Tel: 0341-156648390, Mail: info@argentinasubastas.com.ar o en pagina Web www.argentinasubastas.com.ar.- Edictos en el Boletín Oficial por el término de ley.- Rosario, 03 de Agosto de 2007.- Viviana Maria Cingolani, Secretaria.

§ 112□3954□Ag. 10 Ag. 14

POR

GERMAN ANTONIO DE PAOLI

Por disposición del Sr. Juez de Juzgado de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 2da. Nominación de Rosario, la Secretaría que suscribe hace saber que en los autos caratulados: NUEVO BANCO BISEL S.A. c/BONSEGUNDO JORGE A. s/EJECUTIVO, Expte. N° 1024/03, se ha dispuesto que el Martillero Germán Antonio De Paoli, (CUIT N° 23-06028663-9), con la presencia de la Secretaría del Juzgado de Distrito de Villa Constitución, ordenada por el Juzgado de origen, que presidirá el acto dando apertura y haciendo confeccionar el acta respectiva, remate en pública subasta el próximo día 27 de Agosto de 2007, a las 13 horas en el domicilio de calle Bvard. San Martín N° 1348 de la localidad de Villa Constitución (Tribunales Provinciales de Villa Constitución), o el día hábil inmediato posterior a la misma hora y lugar si aquel resultare inhábil, en la base de \$ 76.853,33. (A.I.I.) de no haber postores con la retasa del 25%, o sea la suma de \$ 57.640 y de continuar así última base \$ 15.370,67 (20% A.I.I.) y al mejor postor, el siguiente inmueble: El inmueble a subastar lo constituye un lote de terreno situado en la localidad de Villa Constitución, Departamento Constitución, Provincia de Santa Fe, Zona Urbana ubicado esquina calle 4 (hoy Solanos Rubios) y calle 11 (hoy Patricias Argentinas) Plano N° 90572/1951, Lote 15, Manzana Dos, Superficie 413,4118m², Afecta la forma de un rectángulo, Mide: Por su frente al Sud-Este 17,11 mts. lindando con calle Patricias Argentinas y por su otro frente al Sud-Oeste 24,162mts., lindando con calle Solanos Rubios, con una superficie total de 413,118m², lindando además: al Nord-Oeste con parte del lote 16 y al Nord Este con el lote 14. Dicho inmueble se compone de un local comercial, ubicado en la esquina de calles Patricias Argentinas y Solano Rubios, con ingreso por ambas arterias. En un sector del local funciona una carnicería que tiene paredes azulejadas, y en el resto hay una despensa y venta de artesanías; una parte tiene cielorraso de madera y puertas corredizas con vidrios y piso de granito en todo el local. Sobre calle Solano Rubios se encuentra, además una cochera con su ingreso y un galpón, con portón corredizo, techo parabólico y contrapiso; además, hay una vivienda familiar que se compone de Living, Cocina comedor con parrillero, Baño, Dos Dormitorios y Lavadero cubierto. Y cuyo Dominio se encuentra inscripto al Tomo 178, Folio 240, Número 118.143, Departamento Constitución. El inmueble saldrá a la venta en la condición de ocupación obrante en autos. El inmueble consta de: Hipotecas 1) Inscripta al T° 461 A, F° 426, N° 349.092 de fecha 26/05/98 por pesos treinta mil (\$ 30.000) Acreedor: Banco Bisel S.A. Villa Constitución. 2) Inscripta al tomo 468 A Folio 319, Número 332.806. de fecha 03/05/99 por dólares sesenta mil (U\$S 60.000). Acreedor: Nuevo Banco Bisel S.A. Rosario. Embargos: 1) Tomo 113 E Folio 9122 número 406.890. de fecha 16/11/04 por pesos setenta y cinco mil (\$ 75.000) Expte. 1031/03 J. Distrito Nom.7 (B.N.A. fiduciario del fideicomiso Bisel contra Bonsegundo Jorge A. y otra s/Ejecución hipotecaria; 2)Tomo 114 E Folio 3716 Número 339.874. de fecha 24/05/05, por el monto de pesos dos mil setecientos once con treinta y cinco centavos (\$ 2.711,35) J. Distr. Nom 2 Expte. 1024/03 (Bco. Nac. Arg. Fiduciario fideicomiso Bisel c/Bonsegundo Jorge A. s/Ejecutivo). Inhibiciones: 1) Tomo 115 I Folio 8598, Número 385.649 fecha 23/09/03 por pesos cinco mil ochocientos seis con setenta y dos centavos (\$ 5.806,72) Juzgado de distrito 2a Nominación Rosario, Expte. N° 1024/03 (Bco. Nac. Arg. Fiduciario fideicomiso Bisel c/Bonsegundo Jorge A. s/Ejecutivo). El que resultare Comprador último y mejor postor, abonará en el acto de subasta el 15% a cuenta de precio más la comisión del 3% al Martillero, en efectivo. El saldo de precio será consignado aprobada que fuere la subasta. Los impuestos, tasas, contribuciones especiales, como así también los referidos al art. 8 de la ley 13.512, si correspondieren, adeudados y devengados por el inmueble, además de sellados y honorarios notariales, producidos por la transferencia dominial del inmueble serán a cargo del Comprador, como así también los que resultaren de nuevas mensuras, regularización de planos, gastos de desglose y lo medianeras en su caso, e IVA, si correspondiere. Copia de títulos agregados en autos, no admitiéndose reclamos posteriores a la subasta por falta o insuficiencia de los mismos. Exhibición del inmueble los días 23 y 24 de Agosto de 2007 en el horario de 12 a 13 horas. Todo lo que se hace saber por cuanto derecho hubiere lugar. Rosario de Julio de 2.007. Nestor Osvaldo García, secretario.

CASILDA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

POR

RAUL ORTA

Por orden del Juzgado de 1ra. Instancia de Circuito de Casilda, en autos: "NUEVO BANCO DE SANTA FE S.A. C/DNI 20.269.262 (Art. 492 C.P.C y C.) Y OTRO S/ APREMIO" Expte. 63/2005, el Martillero Orta Raul subastará el 16 de Agosto de 2007 a las 9:00 hs. o el día hábil inmediato siguiente a la misma hora, lugar y condiciones, en las puertas del Juzgado de Circuito de Casilda, con la base de \$ 425,60 (100% A.I.I.), retasa del 25% menos y última base del 20% de la primera, El bien saldrá a la venta en el estado en que se encuentra según acta de constatación obrante en autos.: "Un lote de terreno de campo, situado en la Colonia Candelaria, Distrito CASILDA, Departamento CASEROS, provincia de Santa Fe, señalado con la letra "C", en el plano de mensura y subdivisión confeccionado por el Agrimensor de Rosario, Luis F. Poli registrado en el Departamento Topográfico de la Dirección General de Catastro de esta Provincia, bajo el N° 106.611 año 1981.- Dicha fracción esta ubicada a los 50 mts., del Bvrd. España hacia el Nord Este, y mide 25 mts., de frente sobre Ruta Nacional N° 33, por 80 mts., de fondo, encerrando una superficie total de DOS MIL metros cuadrados, Lindando: por su frente al NORD OESTE, Ruta Nacional N° 33; al NORD ESTE, lote letra "D"; al Sud ESTE, parte del lote letra "E", y al Sud OESTE, lote letra "B", ambos del mismo plano de subdivisión.- Inscripto en el Registro General de la Propiedad Inmueble al T° 292 F° 370 N° 399543 Departamento Caseros, a nombre del demandado. Registra embargo: 1°) al T° 111 E F° 2646 N° 337998, del 21/05/2002, por \$ 7.428,67, autos: "San Cristóbal Caja Mutual c/ Borgiani Gustavo y Otro s/ Demanda Ejecutiva"; Expte: 48/2002; Juzgado Distr. Nom. 11.- 2°) al T° 111 E F° 5470 N° 371254, del 02/09/2002, por \$ 34.023,93, autos: "Bco. Credicoop CL c/ Borgiani Gustavo s/ Ejecutivo"; Expte: 609/2002; Juzgado C. C. y Lab. Nro. 2 Casilda.- 3°) al T° 111 E F° 7271 N° 393131, del 23/10/2002, por \$ 4.324,00, autos: "Bco. Credicoop CL c/ Andrich Maria y/o Otros s/ Ejecutivo"; Expte: 619/2002; Juzgado Cir. Nro. 7 Casilda.- 4°) al T° 113 E F° 2691 N° 331006, del 26/03/2004, por \$ 7.561,89, autos: "Banco de la Nación Argentina c/ Borgiani, Gustavo J. y Otra s/ Demanda Ejecutiva"; Expte: 83964/2003; Juzgado Federal Nro. 1.- 5°) al T° 113 E F° 6121 N° 371178, del 04/08/2004, por \$ 3.627,81, autos: "Nuevo Banco de Santa Fe S.A. c/ Borgiani Gustavo y Ot. s/ Apremio"; Expte: 63/2005; Juzgado Cir. Nro. 7 Casilda.- Observ: En fecha 04-07-06.- Ingreso Oficio Aclarando el Mismo. Dentro de los autos Nuevo Banco de Santa Fe S.A. c/ Borgiani y Ot. s/ Cobro de Pesos. Expte. 1195/2001. Pasando el mismo en igual estado y privilegio, al Incidente de Apremio Expte. Nro. 63/2005 Caratulado "Nuevo Banco de Santa Fe S.A. c7 Borgiani Gustavo y Ot. S/ Apremio.- Anotado al T° 13 ME. F° 257 N° 357163 de fecha 04-07-06.- 6°) al T° 568 B F° 120 N° 343430, Grado: no consta; de fecha 09/05/2001, Moneda: dólares, Monto 65.000; Acreedor: Sucesores de Alfredo Willimer S.A. domicilio; Av. Julio A. Roca N° 883 de Rafaela; Escritura: 81 del 23/04/2001, Escribano: 467, Bilesio de Urtubi, Graciela I.- inhibiciones: 1°) Al T° 117 I F° 125 N° 302499, de fecha 10/01/2005, por \$ 13.391,13, autos: "Plan Rombo S.A. c/ Galante Carlos Daniel y Ots. s/ Ejecución Prendaría", Expte. N° 616/2002, Juzgado: de Distrito 7ma. Nominación.- 2°) Al T° 114 I F° 8495 N° 403150, de fecha 19/11/2002, por \$ 8.556,91, autos: "Bodegas Asociados S.A. c/ Borgiani Gustavo J. s/ Cobro de Pesos", Expte. N° 762/2001, Juzgado: en lo Civil, Comercial y Laboral Nro. 2 Casilda.-. CONDICIONES: el adquirente abonara en el acto el 20 % del precio total

con mas el 3% de comisión, todo en dinero en efectivo o cheque certificado y el saldo al aprobarse judicialmente la subasta. Serán a cargo del adquirente los impuestos y/o tasas adeudados, así como los gastos de transferencia e IVA si correspondiere. Asimismo se fija como condición que en caso de obtenerse en bien en comisión, deberá denunciarse el nombre y domicilio del comitente en el término de tres días, bajo apercibimiento de tenerse a la denuncia posterior como una nueva cesión de derechos y acciones, por la que deberá oblar el impuesto de sellos establecido por el art. 187 del código Fiscal, al que estará sujeta toda otra cesión de derechos y acciones que se produzca con motivo del presente remate. Hágase saber a los posibles oferentes en la subasta que se aplicará estrictamente lo previsto por el art. 241 del Código Penal el que a continuación se transcribe "... Será reprimido con prisión de quince días a 6 meses: 1) el que perturbare el orden en las sesiones de los cuerpos legislativos nacionales o provinciales, en las audiencias de los tribunales de justicia o donde quiera que una autoridad esté ejerciendo sus funciones. 2) el que sin estar comprendido en el art. 237, impidiere o estorbare a un funcionario público a cumplir un acto propio de sus funciones..." el presente artículo deberá ser leído en forma textual previo a la realización del remate por el martillero designado en autos. EXHIBICIÓN: dos días hábiles anteriores a la subasta en el horario de 9.30 a 11.30 mayores informes al martillero al Te: 0341-155001560 firmado en Casilda a los 3 del mes de agosto del año 2007.- Anibal Raul Vescovo, Secretario.

\$ 203□3955□Ag. 10 Ag. 14

CAÑADA DE GOMEZ

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

POR

OSVALDO MANARESI

Por disposición Señor Juez la Instancia CCF Circuito Judicial 6 Cañada de Gómez, la Secretaria autorizante hace saber en autos caratulados: COMUNA DE BUSTINZA c/OTROS s/APREMIO, Expte. N° 901/00, se ha dispuesto que Martillero Osvaldo Manaresi (Cuit 20-12.004.243-3), proceda a vender en pública subasta según proveído del 5 de Julio de 2007, en el Juzgado Comunal de Bustinza sito en calle San Martín N° 784, el día 6 de Setiembre de 2007. a partir de 10 horas, por la base de \$ 4.223,98 (AII) en caso de no haber posturas, única retasa 25% \$ 3.167,98 y de seguir la falta de oferta se retira de venta, el inmueble situado en Uruguay esq. Bustinza de la localidad de Bustinza, que describe catastralmente: Inmueble ubicado en la intersección de las calles Bustinza y Uruguay, en la manzana 34, parcela 5 de la localidad de Bustinza, Departamento Iriondo de esta Provincia de Santa Fe, siendo el número de partida del impuesto inmobiliario N° 92911, siendo su descripción la siguiente, Fracción de terreno rectangular, y mide 42,86 m. de frente al Oeste sobre calle Bustinza por 43,30 m. de frente el Sud sobre calle Uruguay, 43,30 m. en su costado Norte que arranca de calle Bustinza y 42,86 m. en su costado Este, que arranca de calle Uruguay. Por lo que encierra una superficie de 1.855,84 m2. y Linda al Norte con Ramona Media de Laprida y Sucesión de Daniel Sánchez, al Este con sucesión Marcelino Sánchez, al Oeste con la calle Bustinza y al Sur con calle Uruguay. El plano de mensura fue confeccionado por el Agrimensor Raúl Félix Torricella con domicilio en Irigoyen N° 375 de Cañada de Gómez, y debidamente archivado. Se encuentra inscripto bajo nota dominial en el Registro General de la Propiedad al Tomo 178 Folio 433 N° 303721

Departamento Iriondo. Se encuentra glosados en autos informes de practica (fs. 39 a 42) sobre estados de deuda en autos para ser revisado. Registro Gral. de la Propiedad, certificado "C" N° 144052/ 139081 del 14/06/07 y 29/05/07 respectivamente: Dominio: titularidad a nombre de los demandados. Embargo: 1) Tomo 115 E Folio 7930 N° 393705 Orden J Cto. N° 6 Cañada de Gómez, autos "Comuna de Bustinza c/otros s/Apremio, E. 901/00 por \$ 5.736,76 del 18/10/06 (El presente embargo se encuentra sobre el total de cada parte indivisa). Hipoteca e Inhibiciones: no registra. Constatación: Se trata de un lote de terreno baldío libre de ocupantes (fs. 52), sale con la condición de desocupado. Se glosan en autos copia inscripción de Prescripción Adquisitiva (fs. 24), por lo que el comprador deberá conformarse, sin derecho a reclamo de ninguna especie por falta o insuficiencia de los mismos al momento y/o después de la subasta. El adquirente deberá abonar en el acto de subasta el 20% a cuenta de precio, más IVA si correspondiere más 3% de comisión al Martillero, todo en dinero efectivo y/o cheque certificado, el saldo a la judicial aprobación de la subasta en cuenta judicial del Nuevo Banco de Santa Fe, Suc. Cañada de Gómez, a nombre de autos y Juzgado, todo bajo apercibimientos del Art. 497 y 499 del CPCC.; los impuestos y/o servicios creados atrasados de pago y/o a crearse hasta su efectivo pago, transferencia de titularidad y/o impuestos que la afectaren, honorarios profesionales y/o notariales, será a exclusivo cargo del adquirente; de resultar feriado, inhábil o por cualquier motivo que impida el normal desarrollo, se realizara el día inmediato posterior hábil a la misma hora, lugar y condiciones. El comprador que lo efectuó en comisión deberá denunciar en nombre de quien lo hace en el acto de subasta o dentro de los cinco días. Todo lo que se publica a sus efectos legales y por él termino de Ley en BOLETIN OFICIAL de Santa Fe (sin cargo), no aceptando reclamo de ninguna naturaleza al momento y/o después de la subasta. Informes en Secretaría de este Juzgado y/o Martillero Bv. Centenario N° 1164. Cañada de Gómez, 1° de Agosto de 2007. Sergio Luis Fuster, secretario.

S/C 3936 Ag. 10 Ag. 14

POR

OSVALDO MANARESI

Por disposición Señor Juez 1ª. Instancia CCF Circuito Judicial Cañada de Gómez, la Secretaria autorizante hace saber en autos caratulados "COMUNA DE CORREA c/Otros (DNI N° 16.382.163) s/Apremio" Expte. N° 429/01, se ha dispuesto que Martillero Osvaldo Manaresi (Cuit 20-12.004.243-3), proceda a vender en pública subasta según proveído del 05/07/07, en el Juzgado Comunal de Correa sito en calle Rivadavia N° 1248, el día 31 de Agosto de 2007, a partir de 10 hs., por la base de \$ 17.235,62 (AII), en caso de no haber posturas, previa autorización retasa de 25% \$ 12.928,71 y de seguir la falta de oferta bajo nueva autorización del funcionario judicial última retasa de del 50% de la primera base \$ 8.617,81, de seguir la falta de interesados se retira de venta, el inmueble situado en la localidad de Correa, que describe catastralmente: "Un lote de terreno, con todo lo edificado, clavado y plantado, el que de acuerdo al plano inscripto N° 107576 del año 1981, se designa como lote "B1" se encuentra ubicado en la esquina que formada por las calles 25 de Mayo y calle Belgrano, mide 19,20 m. de frente y fondo al Norte, 20,60 m. de frente y fondo al Este, 22,70 m. de contrafrente al Sud, y su lado Oeste está formado por una línea quebrada de tres tramos el primero de los cuales arranca del extremo Oeste de la línea de contrafrente, y hacia el Norte, mide 15,10 m., de aquí y hacia el Este parte el segundo tramo que mide 3,50 m. de aquí y hacia el Norte nuevamente el tercer y último tramo que mide 5,50 m. y al unirse con la línea del frente cierra la figura, tiene una superficie de 448,37 m2.; lindando al Norte calle 25 de Mayo, al Sud con el lote B", al Este con calle Belgrano, y al Oeste con el lote B3. Se encuentra inscripto en el Registro General de la Propiedad bajo matricula 14-1420 Departamento Iriondo. Parida Impuesto Inmobiliario: 141100 - 193649/0008-9. Se encuentra glosados en autos informes de practica (fs. 137 a 146) sobre

estados de deuda para ser revisado por los interesados. Registro Gral. de la Propiedad, certificado "C" N° 1142764 del 11/06/07: Dominio: titularidad a nombre del demandado. Embargo: Asiento 1) Presentación 363069 del 29/06/01 embargo por \$ 6.503,79 orden Juzgado Circuito N° 6 C. de Gómez, autos Comuna de Correa c/otros s/Apremio Expte. N° 429/01 Oficio 1202/ 22/06/01 Relat. As. 1 R.6. 2) Presentación 317425 del 02/03/07 Embargo Ejecutivo por \$ 6.503,79 el As. 1 R.7. Juzgado Circuito N° 6 C. de Gómez autos "Comuna de Correa c/Otros s/Apremio" Expte. N° 429/01 Oficio 1271 28/02/07 C de Gómez. Hipoteca e Inhibiciones: no registra. Constatación revisar fs. 152, se subasta desocupado. Se glosan en autos copia inscripción de título de propiedad (fs. 08 a 10), por lo que el comprador deberá conformarse, sin derecho a reclamo de ninguna especie por falta o insuficiencia de los mismos al momento y/o después de la subasta. El adquirente deberá abonar en el acto de subasta el 20% a cuenta de precio, más IVA si correspondiere más 3% de comisión al Martillero, todo en dinero efectivo y/o cheque certificado, el saldo a la judicial aprobación de la subasta en cuenta judicial del Nuevo Banco de Santa Fe, Suc. Cañada de Gómez, a nombre de autos y Juzgado, todo bajo apercibimientos del Art. 497 y 499 del CPCC.; los impuestos y/o servicios creados atrasados de pago y/o a crearse hasta su efectivo pago, transferencia de titularidad y/o impuestos que la afectaren, honorarios profesionales y/o notariales, será a exclusivo cargo del adquirente; de resultar feriado, inhábil o por cualquier motivo que impida el normal desarrollo, se realizara el día inmediato posterior hábil a la misma hora, lugar y condiciones. El adquirente que lo efectúe en comisión deberá denunciar en el acto de subasta o dentro de los cinco días par quien efectúa la misma. Todo lo que se publica a sus efectos legales y por él termino de Ley en BOLETIN OFICIAL de Santa Fe (sin cargo), no aceptando reclamo de ninguna naturaleza al momento y/o después de la subasta. Informes en Secretaría de este Juzgado y/o Martillero Bv. Centenario N° 1164. Cañada de Gómez, 3 de Agosto 2007. Sergio Luís Fuster, secretario.

S/C□3934□Ag. 10 Ag. 14